



**31
RAPAL**

REUNIÓN DE ADMINISTRADORES
DE PROGRAMAS ANTÁRTICOS LATINOAMERICANOS
ARGENTINA - OCTUBRE 2020

Tipo de Documento: (DI)
Presentado por: (Ecuador)
Tipo de Sesión: (Plenario)
Punto de Agenda: (15)

Creación de *Nuevo Instituto Ecuatoriano* para el tratamiento de los asuntos antárticos



**31
RAPAL**

REUNIÓN DE ADMINISTRADORES
DE PROGRAMAS ANTÁRTICOS LATINOAMERICANOS
ARGENTINA - OCTUBRE 2020

Creación de Nuevo Instituto Ecuatoriano para el tratamiento de los asuntos antárticos

Nilton Sánchez¹

¹Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada - Coordinación General de Asuntos Antárticos.
Guayaquil-Ecuador, nilton.sanchez@inocar.mil.ec

Resumen

El presente documento informativo detalla el proceso de fusión entre el Instituto Antártico Ecuatoriano, INAE, con el Instituto Oceanográfico de la Armada, para crear un nuevo organismo para el tratamiento de asuntos antárticos en la República del Ecuador denominado Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada, INOCAR.

Antecedentes

El Programa Antártico Ecuatoriano, PROANTEC, desde el año 1988 estuvo a cargo de planificar, coordinar, ejecutar y controlar las actividades logísticas en la Antártida. En lo que compete al desarrollo de proyectos de investigación, estos se enmarcaron en las siguientes ramas: geociencias, ciencias de la vida, ciencias físicas y protección ambiental. Este programa fue administrado por el Instituto Oceanográfico de la Armada hasta el año 2004, año en que fue creado el Instituto Antártico Ecuatoriano, INAE. Luego, el INAE, vigente entre los años 2004 y 2020 fue el ente encargado de *fomentar y mantener la proyección geopolítica del país y la participación permanente en las actividades de investigación científica en el contexto del Tratado Antártico*. Al igual que el PROANTEC, el INAE continuó con la planificación y ejecución de las expediciones a la Antártida para desarrollar, tanto proyectos de investigación, así como trabajos logísticos en las instalaciones de la Estación Científica Ecuatoriana “Pedro Vicente Maldonado” ubicada en la Punta Fort William de la Isla Greenwich, y en el refugio “República del Ecuador” ubicado en la isla Rey Jorge.

Desarrollo

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1038 del 08 de mayo de 2020, se decreta la fusión del Instituto Oceanográfico de la Armada con el Instituto Antártico Ecuatoriano en una sola entidad denominada *Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada*, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, con sede en Guayaquil. Mencionado decreto establece que las competencias, atribuciones, funciones, programas, proyectos, representaciones y delegaciones constantes en leyes, decretos, reglamentos y demás normativa vigente que le correspondían al Instituto Oceanográfico de la Armada y al Instituto Antártico Ecuatoriano, serán asumidas por el Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada y cuyo proceso de fusión tendría plazo de 30 días a partir de la fecha de suscripción del mencionado Decreto. La creación del nuevo INOCAR se hizo efectiva con fecha 08 de julio del año 2020.

Misión institucional

Actualmente, la nueva misión institucional es “desarrollar la caracterización hidro-oceanográfica de los espacios marítimos jurisdiccionales y no jurisdiccionales de interés nacional, e implementar y mantener los sistemas de señalización marítima, para contribuir a garantizar la seguridad a la navegación, el desarrollo, defensa y soberanía del territorio marítimo ecuatoriano, *así como ejecutar expediciones y coordinar actividades de investigación científica que promuevan la proyección Geopolítica y Oceanopolítica del Ecuador en la Antártida*”.

Visión institucional

Ser reconocido como un Instituto técnico eficaz, eficiente y profesional en los ámbitos de su competencia, de amplio prestigio y confiabilidad nacional e internacional, que contribuya de esta



31
RAPAL

REUNIÓN DE ADMINISTRADORES
DE PROGRAMAS ANTÁRTICOS LATINOAMERICANOS
ARGENTINA - OCTUBRE 2020

forma al desarrollo marítimo del país y posicionamiento del Ecuador dentro de la Cuenca del Pacífico y Sistema del Tratado Antártico.

Connotación geopolítica

La república del Ecuador, a través del INOCAR mantiene su presencia en los siguientes organismos internacionales: Miembro Pleno del: Consejo de Administradores de Programas Antárticos Nacionales (COMNAP) desde 1990, y Comité Científico sobre Investigaciones Antárticas (SCAR), desde 1992; Miembro Consultivo del Tratado Antártico desde 1990; Miembro Adherente del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente desde 1998, y “como Parte No Contratante Cooperante” de la Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA) desde 2019; Parte Firmante del Acuerdo sobre Conservación de Albatros y Petreles desde el año 2003; y adicionalmente “participa” activamente en la Reunión Consultiva del Tratado Antártico y la Reunión de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos (RAPAL).

Connotación científica

En el periodo de gestión del PROANTEC (1987-2004), se han ejecutado 133 proyectos de investigación relacionados a los ejes de Geociencias, Ciencias de la Vida, Ciencias Físicas y Protección Ambiental. Luego, en el periodo de gestión del INAE (2004-2020), se han desarrollado 64 proyectos de investigación relacionados a los siguientes ejes: Ambiente Antártico, Interrelación Ecuador-Antártida, Cambio Climático y Tecnologías Aplicadas a la Antártida. En resumen, se puede establecer que, durante los 33 años de presencia del Ecuador en el continente blanco se han desarrollado alrededor de 200 proyectos de investigación, lo que también ha permitido fortalecer los vínculos con los institutos públicos y privados de investigación, nacionales e internacionales, la academia y demás organismos afines al quehacer antártico en varios campos de acción, como lo son las ciencias del mar, ciencias de la Tierra, ciencias del espacio, ciencias sociales, protección ambiental, etc.

Esta fusión plantea además algunos retos y desafíos, tales como contar con una Política Antártica Ecuatoriana, contar con una plataforma de investigaciones con capacidad polar, contar con medios propios para brindar apoyo logístico a los expedicionarios, implementar un programa de investigación antártica permanente, mejorar la capacidad de infraestructura que garantice la operación permanente de la Estación científica ecuatoriana, así como continuar integrando nuevas instituciones con el actual programa antártico ecuatoriano, sin descuidar además la implementación de un adecuado plan de formación y capacitación académica en áreas temáticas antárticas, por ejemplo, glaciología paleoceanografía, paleoclimatología, etc.

Conclusiones

La creación del nuevo Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada del Ecuador permite reforzar los procesos de proyección geopolítica y de investigación científica logrados por sus antecesores, PROANTEC e INAE, lo cual incidirá en fortalecer la presencia nacional en la Antártida, así como la preservación del medio ambiente en dicho continente.